



Córdoba, 29 de diciembre de 2016

**VISTO**

La Resolución decanal N° 103/2016 de fecha 15 de marzo del corriente año por la que se dispone la liquidación de suplemento por mayor responsabilidad al agente Alejandro Gabriel GUSTOWSKI (Legajo 43396); y,

**CONSIDERANDO**

Que se consignó erróneamente en los CONSIDERANDO que se utilizaría el procedimiento especificado en el Acta 8 de la Paritaria Local NoDocente, siendo que existe internamente la vacante para el otorgamiento de la mayor responsabilidad solicitada, correspondiendo corregirlo en la resolución;

Por ello,

**LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar el CONSIDERANDO de la Resolución decanal N.º 103/2016, anulando el segundo párrafo en donde dice: "...Que el acta 8 de la Paritaria Local NoDocente, establece el procedimiento para otorgar el suplemento por mayor responsabilidad para una mejor organización de las diferentes dependencias; ...".

ARTICULO 2º.- Notifíquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 681/2016**

ADF  
[Handwritten initials]

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF